



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1640/2001

EXPEDIENTE N° 3385/01

sg

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2001.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción de "Jurisprudencia Argentina, su Repertorio General y Legislación Argentina" publicadas por la editorial JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A. para el año 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la Secretaria de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas considera que debería darse curso a la renovación de un solo ejemplar de la publicación de la referencia.

Que la editorial Jurisprudencia Argentina S.A. presenta a fs. 2 y 8 los pertinentes presupuestos, señalando que es única editora y distribuidora del material bibliográfico que se procura adquirir, y que además el precio cotizado posee "descuento especial" del diez por ciento (10 %).

Que el precio presupuestado por ejemplar es igual al de la orden de compra n° 10/01 para suscripciones similares (conf. fs. 1).

Que a fs. 5 y 10 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la editorial JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A. la suscripción a las publicaciones "Jurisprudencia Argentina, su Repertorio General y Legislación Argentina" para el año 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la C.S.J.N., de acuerdo a su presupuesto de fs. 8 y por un importe de pesos tres mil trescientos cinco con setenta centavos (\$ 3.305,70.-), neto pago anticipado según Decreto N° 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 5 y 10 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION